

Factura: 001-002-000014645



20180929001P01098

NOTARIO(A) LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL PIEDRERO

EXTRACTO

Escritura N°:		20180929001P01098					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2018. (12:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306865809	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921110561	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAMBA PUCHA JHONATAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0940316864	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		EL PIEDRERO		EL PIEDRERO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL PIEDRERO



ESCRITURA N°: 20180929001P01098



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE DERECHOS DE ACCIONES;
OTORGADA POR: VILLACRESES
PLUA OSWALDO DIONICIO Y
MARJORIE VERONICA MACIAS
ARROYO; A FAVOR DE: GUAMBA
PUCHA JHONATAN JAVIER; CUANTÍA:
INDETERMINADA; Di DOS COPIAS.—**

En el Recinto El Piedrero (Zona No Delimitada entre las Provincias del Guayas y Cañar), República del Ecuador, a los doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho, ante mi **DOCTORA LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE EL PIEDRERO**, comparecen en forma libre y voluntaria por sus propios derechos el señor **VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO**, con cédula de ciudadanía número: Uno tres cero seis ocho seis cinco seis cero nueve de profesión Licenciado, teléfono número: 0991963545, de estado civil casado con **MARJORIE VERONICA MACIAS ARROYO**, con cédula de ciudadanía número: Cero nueve dos uno uno uno cero cinco ocho uno, de ocupación Bachiller, domiciliados en la Ciudadela la Carmela del cantón El Triunfo, provincia del Guayas; y por otra parte el señor **GUAMBA PUCHA JHONATAN JAVIER**, con cédula de ciudadanía número: Cero nueve cuatro cero tres uno seis seis seis cuatro, de ocupación estudiante, de estado civil soltero, teléfono número:

Dra. Liliana M. Rodríguez Rodríguez
NOTARIA PRIMERA EL PIEDRERO



Dra. Liliana M Rodríguez Rodríguez
NOTARIA PRIMERA EL PIEDRERO

0982509120, correo electrónico: juniorguamba2018@outlook.es, domiciliado en la Ciudadela Santa Isabel, del cantón El Triunfo, provincia del Guayas. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de tránsito por este lugar, me aseguran tener y a mi juicio tienen la capacidad necesaria para este otorgamiento, manifiestan hallarse en uso de los derechos de ciudadanía y sin que me conste nada en contrario son hábiles para obligarse y contratar, doy fe de haberme asegurado de la identidad de los comparecientes, a los que conozco en el acto, y bien instruidos de la naturaleza y efectos de este acto notarial, manifiestan conocerse entre sí y que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA: NOTARIA.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTES:** interviene los señores **VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO** y **MARJORIE VERONICA MACIAS ARROYO**, en calidad de **“CEDENTES”**; y, por otra parte **GUAMBA PUCHA JHONATAN JAVIER**, en calidad de **“CESIONARIO”** cuyo estado civil consta en las copias de las cédulas que se incorpora como habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** La compañía de taxis **VELASCO IBARRA COMPATAVEIBA S.A** se constituyó mediante Escritura Pública en fecha veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho, en la Notaria Primera del Recinto El Piedrero, inscrita el Registro Mercantil del Cantón El Triunfo, en fecha diez de abril del año dos mil dieciocho, bajo el número



diecisiete, tomo uno, fojas sesenta y ocho a setenta y ocho, que se encuentra ubicado en las calles Anselmo Di Lorenzo Veinticuatro de Mayo, perteneciente al cantón El Triunfo Provincia del Guayas y en tal razón por su calidad de socio de la compañía en mención el señor VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO, es dueño y propietario de doscientos acciones y participaciones con un valor de UN DÓLAR cada una; **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS.-** Relacionados los antecedentes y por medio de este instrumento público, los señores VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO y MARJORIE VERONICA MACIAS ARROYO, ceden y transfieren las cinco acciones nominativas y participación, que tiene por su calidad de socios en la compañía de taxis VELASCO IBARRA COMPATAVEIBA S.A., a favor del CESIONARIO señor GUAMBA PUCHA JHONATAN JAVIER.- El precio que se acuerda las partes por el presente contrato es de un dólar americano por cada acción, pagado por el cesionario al cedente en efectivo y moneda de libre circulación nacional.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El cedente en forma expresa autoriza al cesionario, para que concorra ante el señor Superintendente de Compañías que realice el trámite legal correspondiente a fin de que el título de acciones sea convalidado a su favor inscrita en dicha institución nominada, a su nombre.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El señor GUAMBA PUCHA JHONATAN JAVIER, acepta la presente cesión de derechos por ser otorgada a su favor.- Además los cedentes señores VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO y MARJORIE VERONICA MACIAS ARROYO,

Dra. Liliana M. Rodriguez Rodriguez
NOTARIA PRIMERA EL PIEDRERO



Dra. Liliana M. Rodriguez Rodriguez
NOTARIA PRIMERA EL PIEDRERO

declaran además que renuncian a todos los derechos que por cualquier concepto pudiera corresponderle en el futuro sobre las cinco acciones que ceden; **SÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- En caso de divergencias derivadas o que tengan relación con el presente instrumento las partes intervinientes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los jueces, para lo cual renuncia domicilio, fuero y vecindad y al trámite del juicio verbal sumario. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Mayorga Pezo Luis Evangelista, Matricula número cero nueve-dos mil trece- trescientos veintiuno del Consejo de la Judicatura, Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso se requiere.-

DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES.

INSERCIÓN: BACHILLERATO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2016-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-25
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS VERA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE: ARROYO ALVARADO NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL TRIUNFO
2016-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-25

E233311222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
SAMBORONDON
SAMBORONDON
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
OSWALDO VILLACRESES PLUA

092111058-1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



028
JUNTA No

028 - 012
NUMERO

0921110581
CÉDULA



MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
EL TRIUNFO
CANTÓN
EL TRIUNFO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA





SUPERINTENDENCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

717630

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS VELASCO IBARRA COMPATAVEIBA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919886580	ANDRADE AGUIRRE WILLIAM OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0919838292	AVILES PILOZO DEYSE FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0905426748	CATOTA ALOMOTO CESAR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1204132201	CHICHANDE ALVAREZ CRISTOBAL MISAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0102016128	LOOR BARREIRO HECTOR LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0915757769	RAMOS LOPEZ JHON GERONIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0300861168	VALLE VELUZ SANTIAGO EULOGIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1306865809	VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0917667077	VILLAO BORJA DARWIN RANULFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 186 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2018 09:42:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001921094

Dra. Liliana M. Rodríguez Rodríguez
NOTARIA PRIMERA EL PIEDRERO



Leída que fue íntegramente por mí la Notaria, los comparecientes se ratifican y firman conmigo en Unidad de Acto, quedando incorporada al Protocolo de esta la Notaria, de todo lo cual
FE.-

Oswaldo Plúa
VILLACRESES PLUA OSWALDO DIONICIO
C.C. 1306865609

Marjorie Arroyo
MACIAS ARROYO MARJORIE VERONICA
C.C. 0921110581

Jhonatan Guamba
GUAMBA PUCHA JHONATAN JAVIER
C.C. 0940316664

Liliana M. Rodríguez Rodríguez
NOTARIA PRIMERA
EL PIEDRERO

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE EL PIEDRERO, se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta *Primera* copia que la firmo y sello en El Recinto El Piedrero (Zona No delimitada), a *12* de *Junio* del *2018*

Liliana M. Rodríguez Rodríguez
NOTARIA PRIMERA
EL PIEDRERO

El Triunfo, Junio 12 del 2018

Sres.
Superintendencia de Compañías del Ecuador
En su despacho

De mis consideraciones:

Quien suscribe Darwin Ranulfo Villao Borja, titular de la cedula de ciudadanía # 0917887077, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Taxis Velasco Ibarra COMPATAVEIBA S.A., les manifiesto que las cinco (5) acciones transferidas al Sr. Jhonatan Javier Guamba Pucha, de cedula de identidad # 0940316664, han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía que regento, información que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se le brinde a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente



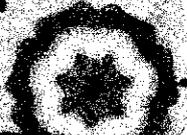
Darwin Ranulfo Villao Borja
C.I. 0917887077
REPRESENTANTE LEGAL DE COMPATAVEIBA S.A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA N. 092111058-1

Ciudad: VILLACRECES
APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS VERA JORGE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL TRUNFO 2008-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2008-04-28

ESTADO CIVIL: CASADO
SEXO: MASCULINO
VILLACRECES PLUJA

INSTRUCCIÓN: INFERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS VERA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARROYO ALVARADO MARJORIE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL TRUNFO 2008-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2008-04-28

MACIAS VERA JORGE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA N. 130686560-9

Ciudad: VILLACRECES
APELLIDOS Y NOMBRES: VILLACRECES PLUJA OSWALDO DIONICIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL TRUNFO 2008-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2008-04-28

ESTADO CIVIL: CASADO
SEXO: MASCULINO
MACIAS ARROYO




INSTRUCCIÓN: INFERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACRECES JORGE LONDOÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLUJA YANIBEL ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: EL TRUNFO 2008-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2008-04-28

VILLACRECES PLUJA OSWALDO DIONICIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



028
JUNTA N.º

028 - 012
NÚMERO

0921110881
CÉDULA

MACIAS ARROYO MARJORIE YENONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
EL TRUNFO
CANTÓN
EL TRUNFO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



DEL ECUADOR
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Signature



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



054
JUNTA N.º

054 - 224
NÚMERO

1306865609
CÉDULA

VILLACRECES PLUJA OSWALDO DIONICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
EL TRUNFO
CANTÓN
EL TRUNFO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



DEL ECUADOR
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Signature

